ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.3837-2025	
Nombre completo del contratista: ANDRES MEJIA BOLAÑOS	
Documento de identificación: 16.936.485	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 31/oct/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No.01 al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.3837-2025, PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión hasta el día 31 de diciembre de 2025. SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4162.010.26.1.3837-2025 una (1) cuota por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE($2.184.000). TERCERO: MODIFICAR la cláusula segunda del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el cual quedará así: El valor del contrato incluido la adición será de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($6.552.000).	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.368.000)
Adición: Es hasta por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 2.184.000).
Prórroga: Hasta el día 31 de diciembre del 2025
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$6.552.000	$2.184.000	$2.184.000	$2.184.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9495610583 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1968254948 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 01/12/2025 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista está presentando pago de seguridad social en mora.El contratista adjunta seguridad social del mes de Octubre de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.3837-2025

1. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades orientadas a la iniciación y formación deportiva en deportes urbanos y tendencias emergentes, dentro de las comunas y corregimientos gestionando acciones para la organización y desarrollo de las disciplinas a través de sesiones de clase y la dinamización de espacios que promuevan el aprendizaje, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

integración, la participación de la población beneficiaria y el fortalecimiento de estas disciplinas.
- El contratista brindó apoyo en el desarrollo de las actividades formativas facilitando los procesos de iniciación y formación del programa veritgo en la disciplina de skateboarding, haciendo seguimiento al desarrollo de las acciones para la atención a los beneficiarios y demás actividades del proyecto, con las distintas poblaciones vinculadas al proyecto vertigo en la modalidad deportiva de skateboarding en las comuna 15 de santiago de cali, durante el mes de noviembre

2. Apoyar en el registro de beneficiarios a través de la plataforma sider o en la actualización de bases de datos asociadas a las jornadas y eventos realizados.

- El contratista apoyó con el registro de fichas de inscripción de los beneficiarios del programa veritgo de la comuna 19 a través de la plataforma sider, facilitando el seguimiento y registro de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3. Brindar apoyo y garantizar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la subsecretaria de fomento deportivo en la ciudad de Cali y corregimientos.

- El contratista durante este periodo, no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación

4. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las funciones del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista asistió a la capacitación sobre los lineamientos cierre presupuestal y financiero vigencia 2025, durante el mes de noviembre, por parte del equipo financiero, dando cumplimiento con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo a las actividades asistenciales del programa vertigo con el cargue oportuno en el drive de los formatos de Sistema de gestión de calidad durante el mes de noviembre

6.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista realizó sesión de entrenamiento con los beneeficiarios del programa vértigo en la disciplina de skateboarding, en la comuna 19 de Santiago de cali, dando cumplimiento con el desarrollo del objeto contractual, durante el mes de noviembre, en la unidad Jaime Aparicio.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1QEOgKFwQmfbUV7qLMZYg0qRKLUpp2xbb?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda pagar la seguridad social en los tiempos establecidos

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,26/nov/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.